

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-15
PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES
PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

SEGUNDO PROCESO

ÍNDICE

- I. GENERALIDADES**
 - a) Datos generales
 - b) Definición de términos
 - c) Personal autorizado
 - d) Derechos de la convocante
- II. OBJETO Y ALCANCE DE LA PROPOSICIÓN**
 - a) Objeto y alcance
 - b) Descripción de los bienes/servicios
 - c) Adjudicación
 - d) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO**
 - a) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto
 - b) Calendario de eventos
 - c) Junta de Aclaraciones
 - d) Etapas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y forma en que se verificará.
 - e) Impedimentos para presentar proposiciones
 - f) Costo de la convocatoria
 - g) ¿Cuándo se declarará desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto?
- IV. REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR**
 - a) Documentos a presentar
 - b) Descalificación
- V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - a) Criterios de evaluación de las proposiciones.
 - b) Domicilio de la Autoridad Fiscalizadora.
 - c) Domicilio de la Convocante y el Ente requirente.
- VI. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN**
 - a) Documentos que integran la proposición.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

VII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

- a) Formalización del Contrato
- b) Garantías
- c) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato?
- d) Condiciones de pago
- e) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- f) Sanciones e indemnizaciones por incumplimiento
- g) Rescisión administrativa del contrato
- h) Terminación anticipada del contrato
- i) Cantidades adicionales y negociaciones
- j) Información para proveedores que resulten adjudicados
- k) Notas adicionales

VIII. FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

GENERALIDADES

a) DATOS GENERALES:

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-05-15 para la **contratación de seguro de responsabilidad civil y accidentes personales**, requerido por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos, con relación a lo señalado en el 12 fracción II, 39 fracción III, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente convocatoria que contienen los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, conforme a las especificaciones aquí descritas para cubrir necesidades del Proyecto 03234 "Dirección Administrativa", con recursos del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015.

b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ENTE REQUERENTE: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

BIENES Y/O SERVICIOS: Contratación de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales que se requieren y se señalan en esta convocatoria.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

CFF: Código Fiscal de la Federación.

CAIS: Casas de Atención Infantil.

COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar proposiciones o la abstención en el presente procedimiento.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCATORIA: Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-05-15, para la contratación de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales, requerido por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CONVOCANTE: La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

EMPRESA, PROVEEDOR O CONCURSANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la venta de Seguros.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos, es de conformidad con lo establecido en el apartado II, inciso d) de esta **convocatoria**.

INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-05-15

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y Sus Municipios.

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas y/o lugar, en donde se deberán entregar las pólizas objeto de la presente invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

OFICIALÍA: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los bienes adquiridos objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SEBIDESO: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SECRETARÍA: Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SERVICIOS: Dirección General de Servicios Integrales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la Ley, el personal autorizado por la Oficialía para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, está integrado por:

- Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza
- Lic. Javier Mojarrero Rosas
- C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez
- Lic. Christian Alberto Aguilera Torres
- Lic. Carmen Cecilia Montoya García
- C. Rocío Vázquez García.
- Lic. Agustín de la Torre Moreno
- Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
- Lic. Daniel Franco López

d) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades conferidas a la Oficialía por el artículo 12 de la Ley y demás disposiciones relativas aplicables.

||

OBJETO Y ALCANCE DE LA PROPOSICIÓN

a) OBJETO Y ALCANCE:

El objeto de esta Invitación es la contratación del seguro de accidentes personales y seguro de responsabilidad civil, requeridos por la SEBIDESO.

b) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual fracciones VII, XVIII, la descripción técnica deberá presentarse en idioma español. Cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA
01	1	SERV.	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA 22 GUARDERIAS QUE ESTÁN INTEGRADAS POR 22 MADRES EDUCADORAS, 80 AUXILIARES Y 600 MENORES DE LAS CAIS, EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO EN VARIAS COLONIAS DE NUESTRA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN LOS ANEXOS B, B-1.	A PARTIR DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2015 A LAS 12:00 HORAS, AL 12 DE MAYO DE 2016, A LAS 12:00 HORAS.
02	1	SERV.	POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA 102 MADRES EDUCADORAS Y AUXILIARES Y 600 MENORES QUE ASISTEN A LAS 22 CASAS DE ATENCIÓN INFANTIL DE LA SEBIDESO.	A PARTIR DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2015 A LAS 12:00 HORAS, AL 12 DE MAYO DE 2016, A LAS 12:00 HORAS.

NOTAS:

EL CONCURSANTE adjudicado (s) celebrará un contrato de no adhesión, por lo que deberá de cumplir con lo establecido en el artículo 36-D fracción II, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

- 1.1. La descripción completa y especificaciones técnicas** precisas del servicio solicitado para cada partida, se proporciona en forma detallada en los Anexos 1 y 2, que forman parte integrante de esta CONVOCATORIA; en el anexo 1-A se relacionan los CAIS y en el anexo 2-A las personas a asegurar, debiendo el prestador del servicio apegarse a lo establecido en dichos documentos y sus anexos de información complementaria.

1.2. Aseguramientos y Cancelaciones Parciales o Totales de Pólizas o Coberturas:

Para las partidas: La CONVOCANTE podrá solicitar al CONCURSANTE adjudicado aseguramientos adicionales o altas de coberturas, cuyo pago se efectuará de acuerdo con los costos establecidos en el presente procedimiento.

Asimismo, la CONVOCANTE podrá solicitar al PROVEEDOR la cancelación total o parcial de pólizas o coberturas, teniendo el PROVEEDOR el derecho a la parte de la prima calculada a prorrata que corresponda al tiempo durante el cual el seguro hubiere estado vigente. En este caso, el PROVEEDOR devolverá a la Contratante en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación escrita por parte de la CONVOCANTE, el diferencial de primas no devengadas mediante transferencia electrónica y excepcionalmente previa autorización o solicitud de la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Dependencia que aplique y que indique la CONVOCANTE.

1.3. Indemnizaciones por Siniestros:

En caso de siniestro el PROVEEDOR pagará al Contratante, Asegurado y/o Beneficiario la indemnización que corresponda al amparo de cada póliza, sin perjuicio de los pagos que deban hacerse a terceros que acrediten fehacientemente a través de los medios legales idóneos, tener algún interés jurídico conforme a la ley aplicable, contando para ello con un término de 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud por escrito de la CONVOCANTE.

Si el PROVEEDOR no cumple con su obligación de indemnización en los términos establecidos en el párrafo anterior, cubrirá a quien tenga derecho a la indemnización el importe correspondiente a intereses moratorios, calculados conforme a lo establecido en el artículo 135 bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros,

1.4. Tiempos de Atención de la Aseguradora.

Los servicios que preste el PROVEEDOR deberán ajustarse a los tiempos de atención y deberá ser inmediata.

- a) Entrega de Carta Cobertura, por las altas solicitadas y duplicados de póliza o endosos solicitados durante la vigencia, dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la solicitud;
- b) Entrega de Endosos por los aseguramientos, modificaciones y cancelaciones solicitadas durante la vigencia de la póliza, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la solicitud, quedando asentado el movimiento con la fecha de dicha solicitud. Los Endosos "A, B y D" se consideran de la siguiente manera: A = Altas de un seguro nuevo, y un endoso que modifica la prima de seguro, B = Modificaciones de las pólizas de seguro sin que afecte la prima de seguro y D = Cancelación de póliza y/o incisos.

1.5. Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros:

A solicitud del PROVEEDOR, le será entregada la información y documentación que se establece en la disposición cuarta fracción II de la "Resolución por la que se expedirán las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros".

1.6. Confidencialidad:

El Proveedor se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con motivo del CONCURSO, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la CONVOCANTE por el incumplimiento de esta obligación.

2.2.7. Errores u Omisiones y Cobertura Automática:

El error u omisión involuntaria(o) por parte de la Convocante sobre la descripción de los asegurados no anulará ni perjudicará el aseguramiento contratado; además de contemplar la cobertura automática independientemente del aviso de la convocante.

c) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo, 25 fracciones XXII del Manual, y el 56 primer párrafo fracción I de la Ley la adjudicación será:

La adjudicación será por partida total a un solo proveedor. Es decir, cada partida será adjudicada en forma individual a un solo proveedor, o ambas se le pueden adjudicar al mismo proveedor.

La evaluación de las proposiciones será binaria, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación.

d) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 del Manual fracciones XIX:

- 1. Fecha de entrega:** La cobertura para los servicios solicitados es a partir del día siguiente hábil de la fecha de fallo de adjudicación, iniciándose a partir de las 12:00 horas y las pólizas deberán entregarse como máximo 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación.
- 2. Forma de entrega:** Las pólizas deberán entregarse en dos tantos en original y copia.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

3. **Lugar de entregar en:** Las pólizas deberán entregarse, la original en la Dirección Administrativa de la SEBIDESO, ubicadas en Blvd. José María Chávez núm. 3202, Ciudad Industrial, C.P. 20298, Aguascalientes, Ags., y;
La copia de la póliza en la oficina que ocupa SERVICIOS, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104 3er. Piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.
4. **Responsable de la recepción:** C.P. Gregory Adrián Gallegos Macías, Director Administrativo de la SEBIDESO.

III

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 del Manual, fracción IX, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Oficialía, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el calendario de eventos del inciso b) de este apartado. Se permitirá la asistencia a los **proveedores** presentes puntualmente.

b) CALENDARIO DE EVENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Manual, fracciones IV, V, las fechas para desarrollar la invitación son las siguientes:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición y Entrega de Convocatoria a Proveedores	06 de mayo del 2015	A partir de las 10:00
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	07 de mayo de 2015	A más tardar a las 11:00
Junta de aclaraciones	08 de mayo de 2015	10:00 horas
Entrega de proposiciones	11 de mayo de 2015	A más tardar a las 12:00 horas
Presentación y Apertura proposiciones	11 de mayo de 2015	Acto continuo de la Inscripción y Entrega de Propuestas
Emisión y Notificación del Fallo.	11 de mayo de 2015	Acto continuo de la Presentación y Apertura de Proposiciones
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días posteriores a la fecha del fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

IMPORTANTE:

El sobre que contenga la proposición **no** será recibido con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos, por lo que el Participante deberá contemplar posibles contratiempos.

Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), ventanilla 1 (sin tomar turno), ubicado en la planta baja de las oficinas de la **Oficialía**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

c) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 52 de la **Ley**, 25 fracción X y 27 del Manual **la Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo a la hora y fecha establecidas en el calendario de actos señalado en el apartado III, inciso b) de la presente convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en este Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberán remitir a la Convocante, las preguntas que tengan sobre el contenido de esta convocatoria **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente convocatoria, a más tardar a la hora y fecha señaladas en el apartado III inciso b) de este documento, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - 1.1. En el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180. Presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;
 - 1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**; o
 - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx y christian.aguilera@aguascalientes.gob.mx, debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5184, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

1.4 NOTAS IMPORTANTES:

- 1.4.1 Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada partida, así como a cada apartado, e inciso de la **Convocatoria** de esta **Invitación**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO A**”).

- 1.4.2 Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el inciso b) de este apartado de la convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.
2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la Convocante en presencia de los proveedores que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Oficial Mayor y/o el Director General de Adquisiciones de la Oficialía, las respuestas sobre las preguntas de cada proveedor que reciba la **Convocante** quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la DGAD; el proveedor que no hubiera asistido a la Junta de Aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

Las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria en términos de lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 del Manual.

d) ETAPAS DE LA INVITACIÓN Y FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer y segundo párrafo del Manual, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta convocatoria.

d.1) El acto de inscripción, apertura de proposiciones y fallos, serán coordinados por el personal autorizado por la Convocante y presididos por el Director General de Adquisiciones de la Oficialía.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria, la proposición deberá estar en un sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener la oferta técnica, oferta económica y los documentos administrativos, de conformidad con lo establecido en artículo 53 de la Ley y lo señalado en el apartado VI de esta convocatoria, para su inscripción.
2. Terminada la inscripción y recepción de proposiciones, se pasará lista de los **proveedores** que entregaron sus proposiciones y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas, hasta la conclusión de la Invitación.

d.2) El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la Ley.

1. Una vez inscritos los proveedores participantes, se hará la declaración oficial de la apertura.

2. Se procederá a la apertura de proposiciones recibidas.
3. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
4. Para constancia, de entre los proveedores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubricarán las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la Oficialía para su estudio y proyecto de dictamen.
5. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

d.3) La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley en relación con lo señalado en el artículo 29 primer párrafo del Manual.

1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
 - 1.1. La Convocante y el ente requirente analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
 - 1.2. La evaluación de las proposiciones será binaria, el contrato se adjudicará al proveedor que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la convocatoria será desechada su proposición.
 - 1.4. Por lo que la Convocante emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera. Quedará asentado y suscritos por los proveedores en el acta correspondiente, se les otorgará una copia por cualquier medio electrónico a los participantes.
2. El contrato se adjudicará al proveedor que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado V de la presente convocatoria y el párrafo que antecede.

3. En junta pública se dará a conocer el fallo de la Invitación, a la que libremente podrán asistir los **proveedores** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

e) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **proveedores** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación, requerido por el ente requirente, que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **Ley**, en relación con lo señalado en el artículo 29 primer párrafo del Manual. De igual manera aquel proveedor no dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar; al que no presente su proposición de manera puntual en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **apartado II, inciso b)** de esta convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

f) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria no tendrá costo, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25 fracción VIII.

g) ¿CUÁNDO SE DECLARARA DESIERTO LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del Manual, la Oficialía procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, en los supuestos que señalan estos ordenamientos, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados en la(s) partida(s) para su contratación.

IV

REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de la oferta técnica, económica y documentos administrativos, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en el apartado II y VI en cada uno de sus numerales; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DOCUMENTOS A PRESENTAR

REFERENCIA

APARTADO II	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
Inciso c)	Preguntas sobre la CONVOCATORIA de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas	No es obligatorio enviar preguntas, solo en caso de tener dudas sobre el contenido de las mismas.

APARTADO VI Inciso a)	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR?
Numeral 1.	Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes y/o servicios Anexo B	Sí
Numeral 2.	de la Oferta Económica	Sí
Numeral 3.	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
Numeral 4.	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
Numeral 5.	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Sí
Numeral 6.	Carta poder simple	No es necesario presentar este documento cuando asista el representante legal o no estén presentes en los actos del mismo. Únicamente cuando esté presente una persona diferente al representante legal.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

Numeral 7.	Identificación del representante legal y del facultado para estar presente en los actos del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Si
Numeral 8.	Relación de clientes principales y copia de CFDI, una por cada cliente relacionado	Si
Numeral 9.	Copia simple de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (C.N.S. y F.)	Si
Numeral 10.	Documentación comprobatoria (contrato de arrendamiento y/o recibo pago de predial), para la comprobación de la instalación de oficinas en Aguascalientes.	Si
Numeral 11.	Relación de Funcionarios que atenderán a los asegurados.	Si
Numeral 12.	Designación del técnico en daños y/o ejecutivo	Si
Numeral 13.	Carta compromiso en la que se compromete a reportar a servicios la actualizados los padrones.	Si
Numeral 14.	Folletos donde especifica las condiciones generales con las que normalmente trabaja.	Si
Numeral 15.	Escrito bajo protesta de decir verdad.	Si

PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

	DOCUMENTOS A ENTREGAR	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" del anexo D de esta CONVOCATORIA.	Si

El representante legal que firme el contrato deberá tener facultades para actos de dominio en su poder o especiales para dicho acto.

b) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 25 fracción VI, en relación con lo señalado en el primer párrafo del 29 del Manual, la Convocante desechará las proposiciones de los **proveedores** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

OFICINA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **proveedores** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
7. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 del Manual y lo previsto por el artículo 55 cuarto párrafo de la **Ley**, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecidos. La inobservancia por parte de los **proveedores** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado VI de la Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÁ LA SOLVENCIA de su proposición. **En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda “NO APLICA”.**

También motivará el desechamiento de la proposición de los participantes, si se comprueba que alguno de ellos ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del Manual.

V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 19 del Manual, y lo señalado en el artículo 55 segundo párrafo y 56 cuarto párrafo de la Ley, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los bienes y/o servicios requeridos, son las señaladas en el apartado II de esta convocatoria, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II, IV y VI de esta convocatoria.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la Ley.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al proveedor que presente la propuesta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VIII, inciso b) de esta convocatoria.
11. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.

b) DOMICILIO DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA:

Se establece el domicilio de la autoridad fiscalizadora, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la Ley, en relación a lo señalado en el artículo 29 primer párrafo del Manual.

1. **Autoridad Fiscalizadora:** La SEFIRECU, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-21-00.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

c) DOMICILIOS DE LA CONVOCANTE Y EL ENTE REQUERENTE:

1. **Convocante:** La Oficialía, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-25-00.
2. **Ente Requerente:** La SEBIDESO, con domicilio en Blvd. José María Chávez número 3202, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 910-21-21.

VI

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado VI de esta convocatoria y rotulado con los siguientes datos:

- Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-05-15,
- Nombre, razón o denominación social,
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha de apertura, fallo de adjudicación se estipulan en el Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 del Manual, todos los documentos cuya impresión dependa del proveedor, deberán presentarse:

- En idioma español.
- En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.).
- Firmados autógrafamente por su representante legal o por el proveedor en caso de ser persona física

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B, 1, 1-A, 2, 2-A especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá venir firmada en todas sus hojas por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras. Además de presentarla impresa en papel, deberá anexar su propuesta técnica en este numeral en memoria USB, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte. Así mismo es responsabilidad del licitante , verificar que los archivos anexados a la memoria USB no se encuentren con virus o bloqueados con algún tipo de contraseña.
2.	Escrito que contenga su Oferta Económica , en original y copia simple en apego a los anexos C, 1, 1-B, 1-C, 2-B y 2-C, deberá especificar la descripción completa o sintetizada haciendo alusión que la descripción pormenorizada es la establecida en su propuesta técnica, la cual deberá contener lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. La propuesta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total.2. Señalar el número de partida,3. Señalar el precio unitario, individualizado por persona, en el cual deberá anotarse prima neta.4. Presentar cotización global, en el cual deberá anotarse: prima neta para las coberturas, prima neta total, menos: bonificación por no intermediación (especificar porcentaje); otros descuentos

	adicionales (especificar porcentaje), más derecho de póliza, dando como resultado la prima total al cobro.
--	--

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
3.	Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la presente convocatoria. (llenar formato)
4.	Escrito mediante el cual Manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo E (llenar formato) de la presente convocatoria.
5.	Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo F de la presente convocatoria. <u>En caso de que el representante legal que firme la propuesta sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u>
6.	En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de carta poder simple, en original , firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el Anexo G de la presente convocatoria.
7.	Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar y cédula profesional). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.
8.	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) o copia de factura de venta que se requieren una por cada cliente con diferente R.F.C. a las copias se les podrán borrar los precios (Con una antigüedad máxima de 1 año y mínima de 48 días naturales previos a la fecha de apertura de proposiciones del presente proceso hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y en caso de ser factura electrónica deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H.
9.	Copia simple de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (C.N.S. y F.) , para prestar los servicios como Compañía de Seguros

<p>10. Presentar a nombre de la compañía aseguradora participante lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato de arrendamiento, comodato o convenio de las oficinas de la aseguradora con dirección ubicada dentro del Estado de Aguascalientes, anexando además los recibos de pago de arrendamiento correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2015. - O en su caso escrito en el cual manifieste que el inmueble que ocupa es propio, para lo cual deberá anexar el recibo de pago correspondiente al Impuesto a la Propiedad Raíz (Predial) del año 2015. <p>Cabe mencionar que los documentos anteriormente requeridos se deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p>
<p>11. Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono de oficina y celular de los agentes, correo electrónico).</p>
<p>12. Carta en original de designación del técnico en daños y/o ejecutivo de cuenta con el nombramiento de la Compañía aseguradora que contenga el número de seguridad social ante el IMSS. Este personal designado será el enlace de la compañía que atenderá todos los trámites inherentes a la administración de los seguros objeto de la presente Invitación.</p> <p>El referido personal deberá presentarse durante la vigencia de los seguros cuando menos una vez cada 15 días en las oficinas de SERVICIOS, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de 08:00 a 16:00 horas.</p>
<p>13. Carta compromiso en original por la que se obligue, en caso de resultar adjudicado, a enviar a SERVICIOS:</p> <p>Al menos cada mes dentro de los primeros cinco días naturales los padrones actualizados de los seguros objeto de la presente invitación.</p> <p>DEBERÁ SEÑALAR:</p> <p>Número de Póliza Lugar, fecha y hora del siniestro Número de siniestro Dependencia Nombre del afectado Descripción del siniestro Importe de la indemnización correspondiente. Siniestros pendientes de liquidar de meses anteriores.</p>
<p>14. Anexar folleto que especifique las condiciones generales con las que normalmente trabaja la compañía en los seguros de la o las partidas en las que participe, esto servirá como una guía sin que constituyan obligación para que la convocante se apegue a ellas, pues en este caso, prevalecerán las condiciones especiales requeridas para cada partida.</p>

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

15.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifiesta que:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Manifieste que cuenta con ajustadores profesionales, para lo cual deberá presentar la referida carta de conformidad a lo establecido en el Anexo J, así como la documentación comprobatoria.2.- Se compromete a otorgar cobertura del seguro correspondiente a partir de la fecha de incorporación del personal que solicite la SEBIDESO, independientemente de que se notifiquen las altas con posterioridad, por escrito, ya sea por oficio, vía fax o correo electrónico.3.- En caso de resultar adjudicado, entregará la carta cobertura de lo adjudicado.
-----	--

PARTIDAS DESIERTAS: Cuando se soliciten varias partidas y en el contenido de la convocatoria se establezca que la adjudicación es “por partida total a un solo proveedor” y por consiguiente en el desarrollo de este procedimiento de Invitación se declare desierta una o varias partidas estas serán adquiridas mediante el procedimiento de “adjudicación directa por tabla comparativa” a través del Departamento de Compras), esto conforme a lo establecido por el artículo 32 del Manual.

VII

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

a) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción XIV del Manual, en relación con lo establecido en el 65 de la **Ley** y como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **proveedor** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **proveedor** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de una Invitación, será sancionado en términos del artículo 74 de la **Ley**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado, independientemente de la ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta. En cuyo caso la Oficialía podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 63 fracción II, de la **Ley**, adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la Oficialía en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25, fracción XXI del Manual, las condiciones y trámite de pago son:

La convocante no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con acuse de recibo anexo.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente.

En caso de que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el ente requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes/servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar es en original y copia, tanto del CFDI como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse a revisión en las oficinas de la Dirección Administrativa de la SEBIDESO, ubicadas en Blvd. José María Chávez número 3202, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas a nombre de:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. No. 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

c) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

El proveedor será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega del bien y/o prestación del servicio, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo.

d) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

e) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La Oficialía podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la Ley, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

f) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente adquiridos, servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley.

g) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La Oficialía podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 primer párrafo de la Ley, en cuyo caso el proveedor adjudicado acepte entregar los bienes prestar los servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la Ley, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor, comparadas con las establecidas originalmente en esta convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como en la proposición presentada por los proveedores, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la Convocante.

(h) INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

El **PROVEEDOR** adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del SAT
2. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad
3. Firma de contrato
4. Recibir contrato
5. Recibir el Pedido de Compra

(i) NOTAS ADICIONALES:

La **Oficialía** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el proveedor como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

IX

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

FORMATO PARA LAS DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
A	Formato para presentación de preguntas sobre el contenido de la convocatoria del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	No es obligatorio enviar preguntas solo en caso de tener dudas sobre el contenido de la convocatoria

FORMATOS PARA LA PROPOSICIÓN

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
B	Formato de Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes	Sí
C	Formato de la Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
F	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Sí
G	Carta poder simple	Sí En caso de no asistir el representante legal
H	Relación de clientes principales y copia de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)	Sí

PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

	DOCUMENTOS A ENTREGAR	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" del anexo D de esta Convocatoria.	Sí

ANEXO A
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-____-15, para la **ADQUISICIÓN** de _____, requerido por _____, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Número de pregunta consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Nombre y firma del representante legal.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. DGAD-IM-____-15

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	PARTICIPA
01	1	SERV.	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA 22 GUARDERIAS QUE ESTÁN INTEGRADOS POR 22 MADRES EDUCADORAS, 80 AUXILIARES Y 600 MENORES DE LAS CASI, EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO EN VARIAS COLONIAS DE NUESTRA CIUDAD	A PARTIR DEL DÍA 04 DE MAYO DEL 2015 A LAS 06:00 HORAS, AL 04 DE MAYO DEL 2016, A LAS 06:00 HORAS.	
02	1	SERV.	POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA 102 MADRES EDUCADORAS Y AUXILIARES Y 600 MENORES QUE ASISTEN A LAS 22 CASAS DE ATENCIÓN INFANTIL DE LA SEBIDESO.	A PARTIR DEL DÍA 04 DE MAYO DEL 2015 A LAS 06:00 HORAS, AL 04 DE MAYO DEL 2016, A LAS 06:00 HORAS.	

La adjudicación será por partida total a un solo proveedor.

Nombre y firma del representante legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA

ANEXO 1-C

1	DEPENDENCIA	UBICACIONES	PRIMA NETA	DESCUENTOS	PRIMA NETA CON DESCUENTO	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	ASIENTOS	1						
2	CAÑADA HONDA "Pequeños Genios"	1						
3	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL	1						
4	COSÍO	1						
5	HACIENDAS DE AGUASCALIENTES	1						
6	JALTOMATE "Mundo Mágico"	1						
7	JESÚS MARÍA II "Mi casita"	1						
8	LA FUENTE "Querubines"	1						
9	LAS PALMAS "El Mundo de Elmo"	1						
10	LOMA BONITA "Estrellita"	1						
11	MORELOS II "Club de Peques"	1						
12	OJOCALIENTE CALVILLITO "El Maravilloso Mundo de los Niños"	1						
13	PABELLÓN DE ARTEAGA "Los Patitos"	1						
14	PABELLÓN DE ARTEAGA II "La Casita de Pooh"	1						
15	PASO BLANCO "Angelitos"	1						
16	POZO PERALTA	1						

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

17	VISTAS DE ORIENTE I "Con Amor"	1						
18	LA SALUD "Pequeños Amigos"	1						
19	VILLAS DEL RIO "Estación Alegria"	1						
20	PASEOS DE AGS. "Armillú"	1						
TOTALES		20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REPRESENTANTE LEGAL AGUASCALIENTES, AGS. A ____ ABRIL DEL 2015

OFICINA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGAD-IM-____-15, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes/servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada en el apartado II, V y VI de la convocatoria, así como en la junta de aclaraciones del presente acepta entregar en tiempo y forma los bienes y/o servicios, objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas procedimiento, obligándose a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes y/o servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado II inciso d) y a entera satisfacción del ente requirente.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo de 12 meses, de los servicios solicitados en el apartado II para cada una de las partidas, así mismo cumpliré con las normas indicadas para cada uno de estos Bienes y/o Servicios. Todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el Ente Requirente. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la Oficialía.
6. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de los bienes objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la Oficialía. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores. Solo aplica cuando son servicios.
7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71de la Ley.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
 REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

8. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
 a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.35 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. DGAD-IM-____-15

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Nombre, RFC del representante Legal, en su caso: Llenar por el proveedor

Monto Total del Contrato: Llenar por el proveedor

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:
Llenar por el proveedor.

Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC este activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24 y 5.2.26., así como el artículo 31-A del CFF.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su clave en el RFC y Contraseña.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano descentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán en la página de Internet del SAT apartado "Trámites" en la opción "Servicios", "Opinión del cumplimiento", "Autorización a Terceros", podrá autorizar al tercero para que éste último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la situación en el padrón del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de "Mi portal" y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de "Mi portal"; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

ANEXO F
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

En caso de no corresponder los datos aquí descritos con la documentación presentada por mi representante en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, me comprometo a presentar su actualización a más tardar en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del presente escrito.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

ANEXO G
CARTA PODER SIMPLE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas del Acto de Inscripción y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

OTORGA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-05-15
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES
REQUERIDOS POR LA SEBIDESO

ANEXO H
RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. DGAD-IM-____-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

En caso de ser las facturas electrónica deberá contener:

Comprobantes fiscales CFDI: folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)